



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 16 MAY 2006

VISTO: La convocatoria del Sr. Presidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina al Consejo Académico del I.E.T.E.I., y

CONSIDERANDO:

Que la misma está prevista para los días 18 y 19 del corriente mes y año en instalaciones de la Sindicatura General de la Nación;

Que el Sr. Presidente de este Tribunal de Cuentas asistirá a la misma en su carácter de Consejero Académico;

Que teniendo en cuenta dicho traslado, se ha pautado una reunión con las autoridades de la Universidad de Buenos Aires, el día 22 del corriente mes y año, a los fines de suscribir el convenio vinculado al Programa de Capacitación Práctica a Distancia para los Agentes de la Administración Pública Argentina;

Que la presente no generará gastos para el Organismo por ningún concepto;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas durante los días antes indicados;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 18 al 23 de mayo de 2006, inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia el Sr. Vocal Legal Dr. Rubén Oscar HERRERA, durante el período indicado en artículo precedente.

ARTICULO 3°: ESTABLECER que la presente no generará gastos para el Organismo bajo ningún concepto.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 68 / 2006.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia